



DECRETO ALCALDICIO N° 208
AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 27 ENE. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que La municipalidad de Requinoa, requiere la instalación de un semáforo y un paradero en la zona urbana, en la intersección de las calles: Murialdo con Caupolicán-Las Dalías, lo que contribuirá a disminuir la congestión vial, disminuyendo los tiempos de traslado, tacos, colas y problemas de seguridad. El nombre del proyecto a licitar es: "SemafORIZACIÓN Cruce Murialdo Con Caupolicán- Las Dalías, Requinoa".

Las Bases Administrativas y Técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorandum N° 62 de fecha 27.01.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: "**SemafORIZACIÓN Cruce Murialdo Con Caupolicán Las Dalías, Requinoa**".

Que a través de Resolución Exenta N° 585, con fecha 30-10-2014, se aprueba convenio de Transferencia, para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominadas: "**SemafORIZACIÓN Cruce Murialdo Con Caupolicán Las Dalías, Requinoa**", con fondos del Gobierno Regional de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 3.142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: "**SemafORIZACIÓN Cruce Murialdo Con Caupolicán Las Dalías, Requinoa**".



APRUEBASE Bases Administrativas
Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, Rut: 13.115.915-3; al Arquitecto de la Dirección de Obras don Luis Aguilera Ríos, RUN 15.804.007-7, a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUT 11.994.586-0, y como Ministro de Fe, al Secretario Municipal (S) Don Gerardo Villanueva Boza, RUT 10.619.275-8, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

Adquisiciones (1)

Mercadopublico

Secpla

Archivo